

# Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

## Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación

### PREOCUPACIÓN POR EL IMPACTO DEL PANEL DEL ALGODÓN



#### CONTENIDO:

Preocupación por el impacto del panel de la OMC sobre algodón	1
Se extiende el brote de estomatitis vesicular	2

Después de que las partes interesadas –Brasil y los EEUU– hayan tenido acceso al informe final del panel que Brasil había interpuesto contra las ayudas al algodón en los EEUU, y a falta de que se haga público el informe final una vez traducido a las otras lenguas oficiales de la OMC, ya se empiezan a oír las primeras manifestaciones de preocupación. Aunque es seguro que los EEUU van a apelar este informe, y que eso permitirá ganar unos meses a la espera de un momento político más propicio, ya se empiezan a hacer las primeras cálculas acerca de las seguras repercusiones de esta decisión; mucho más allá del sector algodonero, para tener repercusiones sobre toda la política agraria norteamericana, y también sobre el curso de las negociaciones de la ronda de Doha.

Concretamente, las ayudas que Brasil denunció ante la OMC son las siguientes:

- Los "Marketing Loan Programs", que son un sistema de sostenimiento de precios y que constituyen la principal ayuda al sector. Garantiza al productor 52 centavos por libra de algodón producido.

- Los pagos contracíclicos, que son pagos adicionales cuando el precio del algodón se sitúa por debajo de 72,4 centavos la libra. A diferencia del anterior, no exigen que el cultivo se haya producido, sino que está desacoplado, y al igual que los pagos directos, se otorgan a los agricultores con antecedentes de producción.
- Los pagos directos, de 6,67 centavos por libra, desacoplados de la producción, y que se otorgan a los agricultores con historia de producción.
- Las subvenciones al sistema de seguros agrarios.
- Las ayudas denominadas como "STEP 2", que en determinadas condiciones de mercado suponen pagos a la exportación, o bien pagos a la industria por utilización de algodón producido en los EEUU.
- Los garantías de créditos a la exportación que otorga la *Commodity Credit Corporation*, que consisten en garantías oficiales que a su vez posibilitan la obtención de créditos comerciales a la exportación en ventajosas condiciones y en plazos de hasta 10 años.

VISITE NUESTRO SITIO  
WEB EN  
[WWW.MAPAUSA.ORG](http://WWW.MAPAUSA.ORG)

**Algodón (viene de pág. 1)**

- Las ayudas a las industrias desmotadoras.

De lo que ha trascendido hasta ahora, el panel estaría considerando que algunas de las ayudas desacopladas que EEUU incluye en la caja verde no son tales, que estas ayudas contribuyen a distorsionar el comercio y que por lo tanto deben computar en el total de la ayuda que EEUU ha otorgado a este sector. De este modo, las ayudas al algodón en el período 1999 – 2002 considerado pasarían a estar por encima del nivel de 1992, y perderían con ello el amparo de la cláusula de paz, lo que es un elemento clave del caso para que el panel concluya que estos apoyos internos son contrarios a las disciplinas de la OMC.

El informe estaría considerando además que las ayudas "STEP2" y los créditos a la exportación garantizados son ayudas ilegales y que deben ser eliminadas en un plazo de seis meses desde la adopción del panel, o bien el 1 de julio de 2005, lo que resulte anterior. Los motivos son que considera que se trata de ayudas a la exportación, y la Ronda Uruguay sólo autorizó estas ayudas para una lista de productos entre los que no figura el algodón. Además, esto afectaría también a otros productos que se benefician de estas garantías a la exportación, como es el caso del arroz, el maíz la soja y otras oleaginosas. En el caso específico de las ayudas "STEP2" en su modalidad de pagos a la industria por uso de algodón doméstico, el panel considera que es una ayuda ilegal por primar el uso de producto nacional sobre el foráneo.

**SE EXTIENDE EL BROTE DE ESTOMATITIS VESICULAR EN EL SUR DE LOS EEUU**

Un brote de estomatitis vesicular declarado a finales de junio en caballos de Texas y Nuevo México continúa produciendo nuevos casos, y ya son 13 las granjas en cuarentena. El último brote había tenido lugar en 1998, y se teme que este brote no remita hasta que entre el otoño y las temperaturas bajen.

Hasta ahora, la infección se ha confirmado en 25 caballos en ambos estados, pero especies ganaderas tales como vacuno, cerdos, ciervos ovejas o cabras también podrían verse afectadas. Se trata de una enfermedad vírica que presenta síntomas de vesículas en la boca y en la lengua, por lo que puede ser confundida con Fiebre Aftosa. Se cree que se transmite mediante determinadas especies de moscas y mosquitos.

PUBLICADO POR LA

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico:

info@mapausa.org

**A NUESTROS LECTORES:**

Durante los meses de julio y agosto, debido a las vacaciones del personal de la Consejería, el ritmo de publicación de este Boletín de Información será más irregular, por lo que rogamos sus disculpas. A partir del mes de septiembre, volveremos a nuestra habitual periodicidad semanal.

Gracias.